

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Resolución de delegación de competencias en el alcalde

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 18 de agosto de 2008 se adoptó el acuerdo de delegar en el señor alcalde las competencias que corresponden a este Ayuntamiento Pleno para llevar a cabo la instalación de una residencia de la Tercera Edad y su puesta en funcionamiento. En concreto se delega las competencias que corresponde a la disposición adicional segunda, párrafo 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y el apartado 1 del artículo 22 de LRBRL, todo ello de conformidad con el artículo 52 de ROFRJEL, sin perjuicio de lo que ya sea competencia de la Alcaldía en estos mismos temas.

San Felices de Buelna, 26 de agosto de 2008.—El alcalde, José A. González-Linares Gutiérrez.
08/11834

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Delegación de funciones de Alcaldía

Conforme a lo establecido en los artículos 43, 44 y 45 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se hace pública la delegación de funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Villafufre, a través de Decreto de fecha 2 de septiembre de 2008, a favor del señor primer teniente de alcalde, don Juan Fernández Villegas, entre los días 8 a 19 de septiembre de 2008, ambos inclusive, por ausencia del señor alcalde del término municipal durante las citadas fechas.

San Martín de Villafufre, 2 de septiembre de 2008.—El alcalde, Marcelo Mateo Amézarri.
08/12040

— 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Pruebas para cubrir dos plazas de Policía, vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Camargo.

Rectificación de anuncio sobre fecha de ejercicios y designación de miembros del órgano de selección.

Por resolución de esta Alcaldía del día de la fecha, se ha dictado resolución en relación a la convocatoria de referencia en el sentido siguiente:

“Habiéndose presentado escrito de recusación de algunos de los miembros componentes del órgano de selección del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir por el sistema de oposición libre dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla del Ayuntamiento y resuelto el mismo por Resolución de fecha 4 del corriente.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones legalmente conferidas

HA RESUELTO

PRIMERO.- Paralizar el presente proceso selectivo dejando sin efecto en los términos íntegros del mismo el anuncio publicado relativo al presente proceso selectivo en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 22 de agosto del corriente número 163, página 11.498.

SEGUNDO.- Sustituir el anuncio al que se refiere el apartado Primero de la presente Resolución por el presente anuncio.

1.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, en los mismos términos en que consta la relación provisional, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 115, de fecha 13 de junio de 2008, tal y como prevé la base cuarta de la convocatoria.

2.- Designar como miembros del Órgano de Selección de las pruebas selectivas, atendiendo a lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria, a los siguientes:

—Presidente:

Se designará de entre los vocales por elección de los mismos en la reunión constitutiva, tal y como dispone la base quinta de la convocatoria.

—Vocales:

Doña Carmen Fernández Sánchez (subdirectora general de Justicia del Gobierno de Cantabria), como titular, y don Fernando García Aguirre (funcionario de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria), como suplente.

Don Jesús Ruiz Gómez (Escuela Regional de la Policía Local de Cantabria), como titular, y don Marcos de la Mora Madariaga (Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria), como suplente.

Don Jesús A. Salmón de la Riva (cabo de la Policía Local de Camargo), como titular, y don Alejandro Sánchez Espinilla (policía Local de Camargo), como suplente.

Don Alberto Gómez Escagedo (policía local de Camargo), como titular, y doña Teresa Capracci Liaño (funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Camargo), como suplente.

Doña Gema González Rodríguez (funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Camargo), como titular y doña Cristina Zabala Fernández (funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Camargo), como suplente.

—Secretario:

Don José Ramón Pereda Peña (secretario general del Ayuntamiento de Camargo), como titular y doña Carmen Díaz de Liaño (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Camargo) como suplente.

—Asesores técnicos:

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, se proponen como asesores técnicos a los siguientes, debiendo ser ratificados por el órgano de selección:

Don Francisco Larrauri Allica (técnico de Deportes del Ayuntamiento de Camargo), para la realización del primer ejercicio (pruebas físicas).

Doña Beatriz Morán Gutiérrez (psicóloga del Ayuntamiento de Camargo), para la realización del segundo ejercicio (prueba psicotécnica).

3.- Señalar como fecha, hora y lugar para la constitución del Tribunal, el próximo día 15 de octubre a las 9,00 horas, en el Ayuntamiento de Camargo.

4.- Señalar como fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio de la oposición, el próximo día 15 de octubre a las 10:00 horas, en las instalaciones deportivas municipales de La Maruca (Muriedas), a cuyos efectos quedan convocados los aspirantes, recordándoles que deberán asistir con el certificado médico previsto en la base octava de la convocatoria, cuya falta de aportación generará la imposibilidad.

5.- Disponer la publicación del anuncio de la presente resolución, en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases quinta y sexta de la convocatoria.

Camargo, 5 de septiembre de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

08/12034